

Río Gallegos, 16 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.062/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se autorizan los gastos para el funcionamiento de la Unidad, con afectación de la Fuente de Financiamiento 1.6.- Remanente de Ejercicios Anteriores;

QUE mediante Nota del Área de Obras Nuevas de la Unidad, se requiere la provisión de UNA (01) puerta interior metálica con vidrios repartidos, a ser instalada en la circulación interior del área administración y gobierno / secretaría de investigación;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 21 de junio de 2019 a las 14:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado firma SEAR METAL de SERON Claudio Marcelo (CUIT N° 20-18063699-5) quien cotiza por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$17.800,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma SEAR METAL de SERON Claudio Marcelo con una oferta de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$17.800,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$17.800,00) adjudicando a la firma SEAR METAL de SERON CLAUDIO MARCELO (CUIT N°:20-18063699-5) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 205/2019 tendiente a la adquisición de UNA (01) Puerta Metálica interior a ser instalada en la circulación/ conexión de la Secretaría de Investigación y el Área de Administración y Gobierno en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado por el responsable del Área Obras de la U.A.R.G., correspondiente al Ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la Unidad, Académica Río Gallegos, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Programa 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado).-

R.0003.002.103.000.16.16.00.00.02.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$17.800,00.-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.062/19.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General



DISPOSICIÓN

N° 799/19



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG